

Resolución de 20 de diciembre de 2019, del Vicerrector de Investigación y Transferencia por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal técnico de apoyo.

Bases de la convocatoria

Primera.- El presente concurso tiene por objeto la contratación temporal de personal laboral **técnico de apoyo del subgrupo de clasificación C1**, en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico que se detallan en el Anexo I.

Segunda.- La convocatoria se regirá por cuanto dispone el Acuerdo Normativo para la contratación de Personal Técnico de Apoyo de la Universidad de Extremadura, aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2013 y publicado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Extremadura de 23 de diciembre de 2013 (DOE nº 5, de 9 de enero de 2014).

Tercera.- Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

Cuarta.- Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud mediante modelo normalizado que se incorpora como Anexo II, **que deberá ir acompañada del currículum vitae**, justificado documentalmente, y del pago de las tasas por derechos de participación. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_recursos_humanos/archivos/ficheros/opopas/instancias/Nueva%20solicitud%20convocatorias_Tecnicos_Apoyo%20formulario.pdf

Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en el cumplimiento de su solicitud:

- En el recuadro de la solicitud destinado a Escala, Grupo profesional o Categoría, los solicitantes indicarán **"Técnico de Apoyo del subgrupo C1"**.
- En el recuadro destinado a forma de acceso, los solicitantes indicarán **"Concurso de méritos"**.



This project was funded by
the European Union's
Rights, Equality and
Citizenship Programme
(2014-2020)



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
TRANSFERENCIA E I

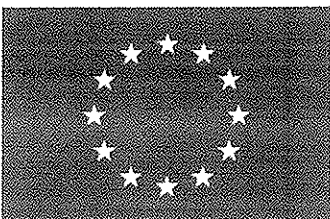
- c) En el apartado de datos a consignar según la convocatoria, en el recuadro número 1 (letra A), los aspirantes indicarán el código de la plaza **IP000657**

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Avda. de Elvas s/n Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el los tablones de anuncios de los Rectorados de Cáceres y Badajoz, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.-Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de **25 euros**, de acuerdo con las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico, , que se ingresarán en la cuenta corriente número UEX-CONCURSOS PAS, IBAN: ES97 0049-4467-81-2410007040, a nombre de la Universidad de Extremadura, en la entidad Banco Santander.

De conformidad con la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, serán aplicables las siguientes exenciones y bonificaciones:

- a) Se establece una **bonificación parcial del 50% de la cuota para los participantes en pruebas selectivas que se encuentren en situación legal de desempleo** durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas. Será requisito para el disfrute de la bonificación que, en el plazo citado, se encuentre sin ocupación laboral efectiva en el sistema de la Seguridad Social, circunstancia que deberá acreditar con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
- b) Para aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%. Los aspirantes que acrediten esta discapacidad quedarán exentos del pago de la tasa.
- c) A los aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijos dependientes de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces el salario mínimo interprofesional, se les reintegrarán los derechos de participación ingresados, siempre que, efectivamente, participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.



This project was funded by
the European Union's
Rights, Equality and
Citizenship Programme
(2014-2020)



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
TRANSFERENCIA E I

d) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho así como sus hijos, estarán exentos del abono de los derechos de participación en el proceso selectivo convocado por la Universidad de Extremadura.

Sexta.- Transcurrido el plazo previsto en la base cuarta, se llevará a cabo la selección por la Comisión de Valoración designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme al baremo y criterios siguientes:

1. FORMACIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO	Hasta 50 puntos
1. 1. Formación específica en ciencias sociales	20 puntos
1.2. Máster en el campo de conocimiento de ciencias sociales	10 puntos
1.3. Doctorado en el campo de conocimiento de ciencias sociales	10 puntos
1.4. Cursos de formación en proyectos competitivos europeos de I+D+i:	2 punto/curso
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL en relación a la plaza	Hasta 25 puntos
2.1. Experiencia profesional en consultoría relativa a proyectos competitivos europeos de I+D+i	1 punto/mes
3. OTROS MÉRITOS	Hasta 25 puntos
3.1 Dominio de un idioma extranjero (acreditado mediante título o diploma oficial)	
Nivel C1	10 punto
Nivel C2	15 puntos

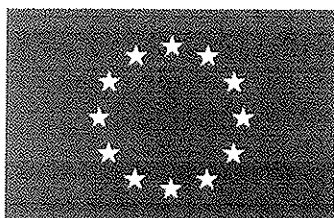
Séptima.- La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Titulares:

Presidente: D^a. Inmaculada Domínguez Fabián

Vocales:

D^a. Beatriz Rosado Cebrián



This project was funded by
the European Union's
Rights, Equality and
Citizenship Programme
(2014-2020)



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
TRANSFERENCIA E I

D. Borja Encinas Goenechea

Secretario: D. Mercedes Méndez Expósito, Directora del Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación.

Suplentes:

Presidente: D. Javier Hierro Hierro

Vocales:

D. José Álvarez García

D^a. Adelaida Ciudad Gómez

Secretario: Funcionario/a del Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación.

Al proceso selectivo podrá acudir, como observador, con voz pero sin voto, un representante del Comité de Empresa.

Octava.- El resultado final será hecho público en los mismos lugares de publicidad de la convocatoria, remitiéndose el expediente al Área de Recursos Humanos para que proceda a la contratación.

Novena.- Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión de Valoración, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

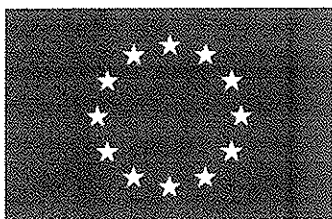
La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

091677005
PEDRO MARIA
FERNANDEZ (R:
Q0618001B)

Firmado digitalmente por 091677005 PEDRO MARIA FERNANDEZ (R: Q0618001B)
Nombre de la institución emisora: 254497-VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN
SERIAL: Q0618001B-02025-091677005, givenName= PEDRO MARIA, cn= FERNANDEZ SALGUERO, email=091677005.FERNANDEZ.SALGUERO@UNEX.ES
254497-VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN
Fecha: 2020.01.08 12:22:59 +01:00

Fdo. Pedro M^a. Fernández Salguero



This project was funded by
the European Union's
Rights, Equality and
Citizenship Programme
(2014-2020)

ANEXO I DE LA CONVOCATORIA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2019, DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO

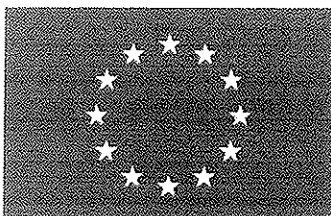
TÉCNICO DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACION C1 DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, PARA LA REALIZACIÓN DE THIS PROJECT "ECONOMIC VIOLENCE: OPENING PATHWAYS ACROSS AN UNEXPLORED GENDER-BASED VIOLENCE ISSUE FOR GUARANTEEING THE WOMEN AND CHILDREN'S FUNDAMENTAL RIGHTS. ECOVIO", WAS FUNDED BY THE EUROPEAN UNION'S RIGHTS, EQUALITY AND CITIZENSHIP PROGRAMME (2014-2020).

CLAVE PLAZA/ORGÁNICA	IDENTIFICACIÓN PROYECTO, PROGRAMA, CONTRATO O CONVENIO	LUGAR DE TRABAJO	
IP000657 18HV09	PROJECT "ECONOMIC VIOLENCE: OPENING PATHWAYS ACROSS AN UNEXPLORED GENDER-BASED VIOLENCE ISSUE FOR GUARANTEEING THE WOMEN AND CHILDREN'S FUNDAMENTAL RIGHTS. ECOVIO", FINANCIADO POR: THE EUROPEAN UNION'S RIGHTS, EQUALITY AND CITIZENSHIP PROGRAMME (2014-2020).	Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo. Departamento de Economía Financiera y Contabilidad Cáceres	
TITULACIÓN EXIGIDA	PERFIL	DEDICACIÓN y RETRIBUCIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO
Título de Bachiller, Técnico Especialista (Formación Profesional de Segundo Grado), o Títulos equivalentes reconocidos oficialmente.	Técnico de Apoyo para la gestión del proyecto "ECONOMIC VIOLENCE: OPENING PATHWAYS ACROSS AN UNEXPLORED GENDER-BASED VIOLENCE ISSUE FOR GUARANTEEING THE WOMEN AND CHILDREN'S FUNDAMENTAL RIGHTS. ECOVIO"	Tiempo Parcial 50% Jornada de mañana o tarde. Subgrupo: C1/Nivel CD:18/ CE: EG15	Un año desde el inicio del contrato. Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria.

REQUISITOS GENERALES A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la realización de este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.



This project was funded by the European Union's Rights, Equality and Citizenship Programme (2014-2020)



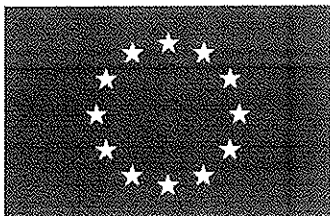
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
TRANSFERENCIA E I

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer la titulación exigida. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación en España.

REQUISITOS ESPECÍFICOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Experiencia en la gestión de proyectos europeos o en la participación de peticiones de convocatorias europeas.



This project was funded by
the European Union's
Rights, Equality and
Citizenship Programme
(2014-2020)

ANEXO II DE LA CONVOCATORIA

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

Espacio reservado para el sello de registro

CONVOCATORIA

1 Escala, Grupo Profesional o Categoría			2 Fecha de Resolución de la convocatoria			3 Forma de acceso		
4 Fecha D.O.E. Día Mes Año		5 Discapacidad SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		6 Grado de discapacidad % <input type="text"/>		7 Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
8. En caso de necesitar adaptación, indicar cuál y el motivo								

DATOS PERSONALES

9 DNI/NIF		10. Primer apellido		11 Segundo Apellido		12 Nombre	
13. Fecha de nacimiento Día Mes Año		14 Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		15. Provincia de nacimiento		16. Localidad de nacimiento	
17 Teléfono fijo		18. Teléfono móvil		19. Correo electrónico			
20 Domicilio						21 C.Postal	
22 Municipio		23 Provincia		24 País			

TÍTULOS ACADÉMICOS

Exigido en la convocatoria:
Otros Títulos oficiales:

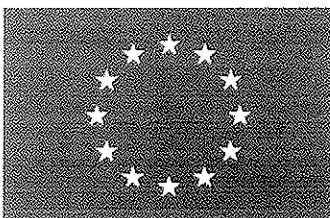
DATOS A CONSIGNAR SEGÚN LA CONVOCATORIA

A)	B)	C)
----	----	----

El abajo firmante solicita ser admitidos a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de 20.....

Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura (S.G.T.R.I)



This project was funded by
the European Union's
Rights, Equality and
Citizenship Programme
(2014-2020)

